ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO N° COMPT-001-2023, DECRETO 092 DE 2017

OBJETO: "EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA -, BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ORIENTADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL RESCATE DE LAS TRADICIONES DE TIPO: CULTURAL, ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS, LÚDICAS-RECREATIVAS, DIRIGIDO A NIÑOS, Y JÓVENES DEL TERRITORIO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR".

En el Municipio de Clemencia - Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023) siendo las 09:32 A.M en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunió el Comité evaluador designado por el Señor Alcalde para el **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ENTRE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD NÚMERO No. COMP-ESAL-001-2023**, conformado por las siguientes personas:

1. **JOSE RAFAEL BELTRAN MORENO**, Asesor Jurídico Externo, quien se encargará de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico.
2. **YERALDIN VANEGAS AYOLA**, Secretaria de Desarrollo Social municipal, quien adelantará la verificación y evaluación técnica.
3. **YOLICET TORRES BELLIDO**, Secretaria de Hacienda municipal, encargado de la verificación financiera, organizacional y la evaluación económica.

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación respectiva. Se deja constancia que dentro del plazo del proceso de selección solo se presentó una oferta, por parte de **FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ**, respecto de la cual se procede a verificar, previamente, que no se encuentre incursa en causal de rechazo.

Habiéndose verificado que la referida oferta no se encuentra incursa en causal de rechazo, se procede a su avaluación, así:

UNICO PROPONENTE	NÙMERO DE FOLIOS	DATOS IDENTIFICATIVOS
FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ Identificada con NIT: 900.200.181-8	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (383)	Representante legal: DIANA ROSA JIMÉNEZ JULIO Cédula de Ciudadanía Representante Legal: No. 45.543.343 expedida en Cartagena. Dirección: ESCALLÓN VILLA, CALLE 11 DE NOVIEMBRES, CALLE JIMÉNEZ DE QUESADA No. 55-73 Teléfono: 6450665

		E-Mail: fundacionbiopsicosocialjrp@hotmail.com

PRIMERA ETAPA DE EVALUACION

1.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1. **Verificación información jurídica: Proponente** FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ.

DOCUMENTOS HABILITANTES	**NOMBRE – PROPONENTE**			
	FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ			
Documentos de orden jurídico	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**No FOLIO**
Carta de Presentación de la Propuesta	✓		Se encuentra firmada por el proponente.	2 a 4 Archivo Digital
Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.	✓			6 a 10 Archivo Digital
Copia de documento que acredite el registro de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP	✓			11 a 12 Archivo Digital
Documento que Acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes.	✓			13 Archivo Digital
Copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro.	✓			14 Archivo Digital
Certificado de Reciprocidad	N/A	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de forma asociativa, Acuerdo de Consorcio Unión Temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal	✓			15 a 30 Archivo Digital
Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad al representante legal de la misma				31 a 32 Archivo Digital
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento **ASEGURADORA**: SEGUROS MUNDIAL	✓			33 a 43 Archivo Digital

NO. PÓLIZA: 1043908 **VIGENCIA:** 21/04/2023 Hasta 21/07/2023 **VALOR ASEGURADO**: $15.000.000				
Certificado de antecedentes fiscales de la CGR				44 a 45 Archivo Digital
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN				46 a 47 Archivo Digital
Certificado de antecedentes Judiciales de la POLINAL				48 Archivo Digital
Certificado de medidas correctivas de la POLINAL				49 Archivo Digital
Documento de compromiso de transparencia y anticorrupción				50 a 52 Archivo Digital
Documento en el que el representante legal de la respectiva entidad privada sin ánimo de lucro certifique no estar inhabilitado para contratar con el Municipio de Clemencia - Bolívar				53 Archivo Digital
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURIDICA				**HABILITADO**

Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de los miembros de la forma asociativa oferente, así como del representante de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de estos.

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ**, se establece que la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en el estudio previo y en la invitación pública expedida para el proceso de contratación que viene referenciado y por lo tanto se concluye que dicha propuesta se encuentra **JURÍDICAMENTE HABILITADA**.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSE RAFAEL BELTRAN MORENO.
Asesor Jurídico Externo.

1.2 Verificación de documentación que acredite indicadores de:

a. Eficiencia.
b. Origen de los recursos.

1.2.1. Proponente: FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ.

INDICE EXIGIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS		INDICES ACREDITADOS POR EL PROPONENTE	OBSERVACIÓN
indicadores de eficiencia	Igual o superior 35	43.110	CUMPLE
Origen de los recursos	Igual o superior 60	119.86	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes con relación a los indicadores de: **(i) Eficiencia y (ii) Origen de los recursos,** que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ**, se estableció que la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes con relación a los indicadores de **(i) Eficiencia y (ii) Origen de los recursos**, exigidos en el invitación pública expedido para el proceso de selección en los numerales **10.3.5.18.** y **10.3.5.20.**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
YOLICET TORRES BELLIDO.
Secretaria de Hacienda.

1.3. Acreditación de Idoneidad por parte de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro proponente.

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar idoneidad para ejecutar las actividades inherentes al objeto del contrato a celebrar, mediante la aportación de la documentación correspondiente, que demuestre la ejecución de máximo (02) contratos o convenios, cuyo objeto haya el desarrollo y ejecución de actividades relacionadas con la implementación de proyectos de formación, fortalecimiento y apoyo a población infantil, adolescente y juvenil; dicho contrato o contratos deben haberse ejecutado y terminado, con resultados satisfactorios a la fecha de cierre del proceso de selección contractual.

El contrato o convenio a través del cual se pretenda acreditar la idoneidad, debe haberse ejecutado y terminado, con resultados satisfactorios.

Para acreditar la ejecución del contrato o convenio a través de cual se pretenda acreditar la idoneidad, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la oferta los siguientes documentos:

Copia del contrato o convenio con el que se pretenda acreditar la idoneidad.

Certificación de cumplimiento o ejecución del respectivo contrato o convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante.

En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma.

Así mismo, para acreditar su idoneidad, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán acreditar que su objeto estatutario les permite desarrollar las actividades que corresponden al objeto de la contratación a que se contrae el presente estudio. Para tal efecto se realizará la verificación correspondiente a través el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

1.3.1 Proponente: FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ.

Se deja constancia que, en la propuesta, se encuentran anexas las copias de los siguientes documentos:

CONTRATO No. 1

1. Contrato número CRE - 001 - 2021, celebrado entre FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ. Y MUNICIPIO DE CLEMENCIA, cuyo objeto es: " EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO APOYO A LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ

A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICO RECREATIVAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS NIÑ@S DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA "POR UNA CRIANZA AMOROSA"- BOLÍVAR", por valor de Setenta y seis millones ciento cuarenta y tres mil pesos. ($ 76.143.000,00) MCTE

- Copia del Contrato (F- 56 a 61)

CONTRATO No. 2

2. Contrato número SAMC-ALC2-13-201, celebrado entre FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ. Y LA ALCALDÍA LOCAL 2 VIRGEN Y TURÍSTICA, cuyo objeto es: " IMPLEMENTACIÓN DE LA CATEDRA DE LA PAZ, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE NUEVOS LIDERAZGOS, ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN, CAPITAL SOCIAL, RESPETANDO SU AUTONOMÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE MECANISMOS DEMOCRÁTICOS Y EL FOMENTO DE LAS ESCUELAS LOCALES VERDES", por valor de Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Pesos. ($ 499.299.200,00) MCTE.

- Copia del Contrato (F- 65 a 68)

Así mismo, que, en la propuesta, se encuentra aparejado el Certificado de Existencia y Representación Legal de **FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ**, *documento* éste que permite establecer que el objeto estatutario de la ESAL proponente le permite desarrollar las actividades que corresponden al objeto de la contratación que se propone llevar a cabo el municipio de Clemencia - Bolívar.

Con fundamento en el contenido de los anteriores documentos, se concluye que el proponente acredita la idoneidad como se requirió en el ítem **10.3.5.16,** de la invitación pública del proceso de selección al que se contrae la presente evaluación.

1.4 Acreditación de experiencia por parte de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro proponente

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar experiencia en la ejecución de actividades que guarden correspondencia con las del objeto del contrato a celebrar, mediante la aportación de la documentación correspondiente, que demuestre la ejecución de máximo dos (2) contratos o convenios, distintos al que corresponde o los que corresponden al o los aportados para acreditar idoneidad, cuyo objeto haya sido la ejecución de actividades correspondientes a ejecución de actividades correspondientes a implementación o desarrollo de proyectos de formación cultural y/o logístico cultural; dicho contrato o contratos deben haberse ejecutado y terminado, con resultados satisfactorios a la fecha de cierre del proceso de

selección contractual; dicho contrato o convenio debe haberse ejecutado y terminado a la fecha de cierre del proceso de selección contractual, con resultados satisfactorios; de igual manera el valor de la suma entre el contrato que acredita la idoneidad junto con el contrato que acredite la experiencia debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%) al monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, convertido en SMLMV.

Para acreditar la ejecución del respectivo contrato o convenio, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la respectiva oferta, los siguientes documentos:

Contrato o convenio con el que se pretende acreditar la experiencia.

Certificación de cumplimiento o ejecución del respectivo contrato o convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante o acta de liquidación del correspondiente contrato o convenio.

En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma.

Se deja constancia que, en la propuesta, se encuentran anexas las copias de los siguientes documentos:

CONTRATO No. 1

1. Contrato número MC-SPDS-066 - 2018, celebrado entre FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ. Y DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA VISIBILIZACION DE LAS HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL DE LOS SECTORES VULNERABLES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, por valor de Setenta y seis Millones Doscientos Mil Pesos ($ 76.200.000.00) MCTE

 - Copia del contrato (F- 132 – 135).

CONTRATO No. 2

2. Contrato número SAMC-ALC2- 07-DE-2019, celebrado entre FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ. Y CORPORACIÓN SER SOCIAL, cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN, INSTRUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA", por valor de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 550.000.000.00) MCTE

 - Copia de Certificación (F- 72 – 78).

Con fundamento en el contenido de los anteriores documentos, se concluye que el proponente acredita la experiencia que se requirió en el ítem **10.3.5.17,** de la invitación pública del proceso de selección al que se contrae la presente evaluación

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes con relación a la **IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA**, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ**, se estableció que la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes con relación a la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA**, exigidos en la invitación pública expedido para el proceso de selección en los numerales **10.3.5.16.** y **10.3.5.17**.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
YERALDIN VANEGAS AYOLA.
Secretaria General y de Gobierno.

2. SEGUNDA ETAPA: EVALUACION FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	FOLIOS
FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ	

2.1 RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

DESCRIPCION	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL	635
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	360
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	2.5
PUNTAJE ADICIONAL	2.5
TOTAL PUNTAJE	1.000

2.2 EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

2.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL							
Forma de asignar puntaje a la formación académica del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	*Hasta 635 Puntos* *Se asignarán hasta 635 puntos al proponente, si acredita a cabalidad* la formación académica del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar	16.1					
Un (1) Coordinador General. *deberá acreditar título en Trabajo Social con especialización en Gerencia en Servicios*	*Se asignarán* ***Ciento Diez (110)*** *puntos si el integrante del personal ofrecido como* ***Coordinador General,*** *acredita la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no*	16.2	Diploma Trabaja Social. Especialista	169 - 170	Carolina León Núñez 45.504.232	CUMPLE	110

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Sociales.	*aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica requerida para el* ***Coordinador General,*** *se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal.*						
Tallerista 1: Deberá acreditar formación y/o conocimientos en Música.	*Se asignarán* ***Setenta y Cinco (75)*** *puntos si el integrante del personal ofrecido como* ***Tallerista 1*** *acredita la formación académica o los conocimientos requeridos, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica o los conocimientos requeridos, para el* ***Tallerista 1*** *se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.2	Diploma Maestro en Música.	215	José Luis Villalba Fernández De Córdoba. 1.143.388.058	CUMPLE	75
Tallerista 2: Deberá acreditar formación y/o conocimientos en Baile y Danza.	*Se asignarán* ***Setenta y Cinco (75)*** *puntos si el integrante del personal ofrecido como* ***Tallerista 2*** *acredita la formación académica o los conocimientos requeridos, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica o los conocimientos requeridos, para el* ***Tallerista 2*** *se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.2	Diploma Técnico en Danzas	226	Giovanni Elvecio Barandica Graciani. 8.531.517	CUMPLE	75

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Tallerista 3: Deberá acreditar formación y/o conocimientos en Folclor.	*Se asignarán **Setenta y Cinco (75)** puntos si el integrante del personal ofrecido como **Tallerista 3** acredita la formación académica o los conocimientos requeridos, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica o los conocimientos requeridos, para el **Tallerista 3** se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.2	Certificaciones	278 - 282	Gabriel Arturo Duran Álvarez 1.143.358.601	CUMPLE	75
Comunicador Social: deberá acreditar título Profesional en Comunicación Social.	*Se asignarán **Ciento (100)** puntos, si el integrante del personal ofrecido como **Comunicador Social,** acredita la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica requerida para el **Comunicador Social,** se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.2	Copia de diploma Comunicador Social.	295	Senén Arturo Herrera Cortina 1.143.399.452	CUMPLE	100
Trabajador Social: deberá acreditar título Profesional en Trabajo Social.	*Se asignarán **Ciento (100)** puntos, si el integrante del personal ofrecido como **Trabajador Social,** acredita la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica requerida para el **Trabajador Social,** se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del*	16.2	Copia de diploma Trabajo Social.	339	Yina Alcira Martínez Cárdenas. 64.702.688	CUMPLE	100

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	correspondiente integrante del personal.						
Psicólogo: deberá acreditar título Profesional en Psicología.	*Se asignarán **Ciento (100)** puntos, si el integrante del personal ofrecido como **Psicólogo** acredita la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica requerida para el **Psicólogo,** se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.2	Diploma.	314 y 316	Leslie Sharin Vélez Diaz 1.143.386.144	CUMPLE	100
						TOTAL PUNTAJE	635
FACTOR EXPERIENCIA DEL PERSONAL							
Forma de asignar puntaje a la formación académica del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	*Hasta 360 Puntos* *Se asignarán hasta 360 puntos al proponente, si acredita a cabalidad* la experiencia del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar.	16.3					
***Coordinador General:** Debe acreditar experiencia general mínima de 2 años y Experiencia específica en mínimo 2 proyectos en los que se haya desarrollado actividades de gestoría cultural o Cultura en general.*	*Se asignarán **Sesenta (60) puntos,** si el integrante del personal ofrecido como **Coordinador General** acredita la experiencia requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia solicitada para el **Coordinador General**, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.3	Certificaciones	206, 207, 208	Carolina León Núñez 45.504.232	CUMPLE	60

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Tallerista 1: Debe acreditar experiencia especifica 3 contratos, en lo que se hayan desarrollado actividades de capacitación y/o instrucción en Música.	*Se asignarán **Cincuenta (50) puntos**, si el integrante del personal ofrecido como **Tallerista 1** acredita la experiencia requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia solicitada para el **Tallerista 1**, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.3	Certificaciones	216, 217,218, 219	José Luis Villalba Fernández De Córdoba. 1.143.388.058	CUMPLE	50
Tallerista 2: Debe acreditar experiencia especifica de 3 contratos, en lo que se hayan desarrollado actividades de capacitación y/o instrucción en Baile y Danza.	*Se asignarán **Cincuenta (50) puntos**, si el integrante del personal ofrecido como **Tallerista 2** acredita la experiencia requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia solicitada para el **Tallerista 2**, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.3	Certificaciones	252,253,254,255	Giovanni Elvecio Barandica Graciani. 8.531.517	CUMPLE	50
Tallerista 3: Debe acreditar experiencia especifica de 3 contratos, en lo que se hayan desarrollado actividades de capacitación y/o instrucción en Folclor.	*Se asignarán **Cincuenta (50) puntos**, si el integrante del personal ofrecido como **Tallerista 3** acredita la experiencia requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia solicitada*	16.3	Certificaciones	288,289,290,291	Gabriel Arturo Duran Álvarez 1.143.358.601	CUMPLE	50

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	*para el **Tallerista 3**, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal*						
Comunicador Social: Debe acreditar experiencia general mínima de 2 años y Experiencia específica en mínimo 2 proyectos en los que se haya desarrollado actividades de gestoría cultural o Cultura en general.	*Se asignarán **cincuenta (50) puntos,** si el integrante del personal ofrecido como **Comunicador Social** acredita la experiencia requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia solicitada para el **Comunicador Social**, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.3	Certificaciones	305 - 306	Senén Arturo Herrera Cortina 1.143.399.452	CUMPLE	50
Trabajador Social: Debe acreditar experiencia general mínima de 2 años y Experiencia específica en mínimo 2 proyectos en los que se haya desarrollado actividades de gestoría cultural o Cultura en general.	*Se asignarán **cincuenta (50) puntos,** si el integrante del personal ofrecido como **Trabador Social** acredita la experiencia requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia solicitada para el **Trabajador Social**, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.*	16.3	Certificaciones	352,353,354,355	Yina Alcira Martínez Cárdenas. 64.702.688	CUMPLE	50
Psicólogo: Debe acreditar experiencia general mínima de 2 años y Experiencia específica en mínimo 2 proyectos en los que se haya desarrollado	*Se asignarán **cincuenta (50) puntos,** si el integrante del personal ofrecido como **Psicólogo,** acredita la experiencia requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los*	16.3	Certificaciones	330,331,332	Leslie Sharin Vélez Diaz 1.143.386.144	CUMPLE	50

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
actividades de gestoría cultural o Cultura en general.	*documentos requeridos para acreditar la experiencia solicitada para el **Psicólogo**, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.*						
						TOTAL PUNTAJE	350
PUNTAJE ADICIONAL							
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	*El municipio asignará dos punto cinco (2,5) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.* *Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el **Formato Anexo No. 9 –** Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.*	**16.3**	FORMATO ANEXO	356 - 358	El proponente aporta Formato		2.5
PUNTAJE ADICIONAL							

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL	Se puntuará la experiencia adicional del proponente acreditando la ejecución de máximo dos (2) contratos o convenios adicionales al exigido en los requisitos habilitantes, ejecutados, terminados y liquidados, a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales deben reflejar objeto y/actividades conforme con el objeto del presente proyecto.	**16.1**	2 COPIAS DE CONTRATOS - MC-ALC2-10-2018 -Convenio 278 DE 2013	91 – 99 106 - 109	CUMPLE		2.5

RESUMEN DE PUNTAJE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL	635
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	360
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	2.5
EXPERIENCIA ADICIONAL	2.5
TOTAL PUNTAJE	1000

Valor de la propuesta económica del oferente: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.00) M/CTE.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
YERALDIN VANEGAS AYOLA
Secretaria de Desarrollo Social

Teniendo en cuenta la anterior verificación y evaluación, se determina: Que la propuesta presentada por **FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ,** persona jurídica sin ánimo de lucro, identificada con NIT 900.200.181-8, representada legalmente por **DIANA ROSA JIMÉNEZ JULIO**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía número 45.543.343 de Cartagena, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de Idoneidad y Experiencia, de indicadores de: **(i) Eficiencia y (ii) Origen de los recursos**; por lo cual habiendo obtenido un total Mil (1000) puntos en la ponderación de los factores de selección, técnico, emprendimiento de mujeres y experiencia adicional; este comité recomienda la adjudicación del contrato al referido proponente.

De la presente evaluación se dará traslado por el término de Un (1) días a través del **SECOP II**, durante el plazo previsto en el cronograma de actividades adoptado para el proceso de selección.

Para constancia se firma en el Municipio de Clemencia - Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
JOSE RAFAEL BELTRAN MORENO.
Asesor Jurídico Externo.

ORIGINAL FIRMADO
YOLICET TORRES BELLIDO.
Secretaria de Hacienda.

ORIGINAL FIRMADO
YERALDIN VANEGAS AYOLA.
Secretaria de Desarrollo Social.